

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN DE FIDEICOMISOS O NEGOCIOS FIDUCIARIOS CANTÓN - BALSAS
Institución	REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BALSAS
Descripción	Contrato mediante el cual una o más personas transfiere su propiedad a una persona por un determinado tiempo, para que sean administrados conforme a su naturaleza y al destino previsto y con la posibilidad de ser revertido posteriormente.
¿A quién está dirigido?	<p>En el caso que en la sociedad conyugal una de las personas tenga condición de ADULTO MAYOR O DISCAPACIDAD los beneficios de exoneraciones se aplicarán únicamente a la persona con dicha condición</p> <p>Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio.</p> <hr/> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Razón de Inscripción
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Primera y Segunda copia de la escritura certificada • Certificado de gravámenes actualizado (VIGENCIA 30 DÍAS). • Certificado de no adeudar al GADMBALSA • Certificado de avalúos y catastros del GADMBALSAS • Copias de cédula de los intervinientes. • Poder Especial (si son representantes)
¿Cómo hago el trámite?	<p>El usuario deberá presentar dos testimonios (Posesión Efectiva) en el REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON BALSAS.</p> <p>-Una vez presentado se revisa, y de no haber observaciones se aprueba el trámite, caso contrario se hace conocer al usuario, para su respectiva corrección.</p> <p>-Aprobado el trámite, se emite la orden de pago, que será presentada por el usuario o interesado en la ventanilla cinco para su ingreso y luego en la ventanilla uno del GADMUB, para su respectivo pago.</p> <p>- Realizado el pago correspondiente, se le indica al interesado que en un lapso de 2 días se acerque nuevamente a la oficina del Registro para que retire el documento legalmente inscrito.</p> <p>Canales de atención: Presencial.</p>
¿Cuál es el costo del trámite?	<p>El costo del trámite es en base de la cuantía contenida en la escritura.</p>
¿Dónde y cuál es el horario de atención?	<p>¿Dónde y cuál es el horario de atención?</p> <p>DIRECCIÓN: calle Sucre y Veinticuatro de Mayo</p> <p>HORARIOS DE ATENCIÓN: 08h00 a 12h15 y de 13h15 a 17 h</p> <p>TELÉFONOS: 2517-430 Ex 107</p> <p>CORREO ELECTRÓNICO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO</p> <p>registrodelapropiedad@balsas.gob.ec</p>

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Ab Catalina Murillo Santin
Correo Electrónico: registrodelapropiedad@balsas.gob.ec
Teléfono: 072 517-430 ext. 107

Transparencia